



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 OCT. 2015

VISTO:

La propuesta presentada por la Prof. Sonia Ivanoff para el diseño de los materiales de estudio de la asignatura Seminario de créditos I de la carrera de Tecnicatura en gestión y mediación cultural a distancia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo los términos de la Resol. CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 473/2014 se estipula la designación académica y laboral por un término de 2 meses para la producción de materiales de estudio para las asignaturas de carreras con modalidad a distancia.

Que el Consejo Directivo ha realizado el respectivo llamado a inscripción.

Que la propuesta de la Prof. Sonia Ivanoff ha resultado satisfactoria tanto en cuanto a los contenidos de la asignatura como a la modalidad de dictado.

Que a los efectos presupuestarios, debe imputarse sobre los efectos de la Resol. CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: CDFHCS: 185/2015.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría de los presentes en la IVª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 07 y 08 de julio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Contratar a la Prof. Dra. **Sonia Liliana Ivanoff, DNI 17129626**, mediante un contrato de locación de servicios (CLS) en la asignatura **Seminario de créditos I** de la carrera Tecnicatura en gestión y mediación cultural a distancia, para la producción de los materiales de estudio.

Art. 2º) Encuadrar esta designación en los términos de la Res. Resol. CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 473/2014 y por tanto, indicar que la designación será entre los días 01/10/15 al 01/12/15, por un monto equivalente a una categoría de profesor adjunto con dedicación simple.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 427 - 15

mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB